

Requerimiento

Especificaciones Técnicas (BIENES)

Área usuaria:	AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (PLANIFICACION).
Actividad del POI - 2025:	“presentación de la exposición del POI 2025, para el personal administrativo de la UGEL EL COLLAO”
Denominación de la contratación:	Adquisición de bienes según ficha POI

I. FINALIDAD PÚBLICA

2.1. La finalidad pública del primer proceso de adquisición es contar con suministro de MATERIALES FUNGIBLES para promover en los participantes una participación activa de todos los involucrados en hacer cumplir el avance físico y financiero del presupuesto 2025

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquirir los materiales, a fin planificar de manera oportuna las acciones y actividades del presente año académico promoviendo una participación activa

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

Ítem	Descripción del bien	Cantidad	u/m
1	Papel bond A4 75 gr.	1	paquete
2	Papelotes	16	Unidad
3	Cinta adhesiva Masking	4	Unidad
4	Folder de cartulina institucional.	50	Unidad
5	Plumones Faber Castell o layconza punta gruesa color azul	25	Unidad
6	Plumones Faber Castell o layconza punta gruesa color negro	25	Unidad
7	Lapiceros Pilot tinta liquida color azul	50	Unidad
8	Lapiceros Pilot tinta liquida color azul	50	Unidad
9	Cuadernos cuadriculados A4 anillados	50	Unidad
10			

3.2. Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.2.1. Lugar.

Chucuito, mencionado lugar es referencial según la disponibilidad.

3.3.2. Plazo.

El plazo será el día 28/02/2025, Horario: de 8:30 a.m. A 10:30 a.m.

IV. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

4.1. Conformidad de los bienes

4.1.1. Área que recepcionará y brindará la conformidad

la conformidad será emitida el **área usuaria**, los mismos que será recepcionada por el almacenero de la UGEL EL COLLAO.

4.2. Forma de pago

El pago se realizará en una (01) armada, previa emisión de la conformidad del área usuaria. La Entidad pagará la contraprestación pactada a favor del CONTRATISTA dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la conformidad de cada entregable, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas.

4.3. Sistema de contratación

El sistema de contratación será a Suma Alzada, o lo que establezca el especialista de abastecimientos.

4.4. Penalidades aplicables

La penalidad por mora se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Ley N° 30225.

4.5. Responsabilidad por vicios ocultos

La conformidad de la recepción de la prestación por parte de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto en los artículos 40° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 146° de su Reglamento. La responsabilidad por vicios ocultos será por el plazo de un (01) año, contado a partir de la conformidad del bien.

4.6. Cláusula anticorrupción:

- EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.



FIRMA DEL AREA USUARIA

FIRMA DE JEFE DE AREA